

DILIGENCIA para hacer constar que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado consulta pública previa para la elaboración de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo, en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, desde el día 12 de junio de 2020 al 2 de julio de 2020, ambos inclusive, sin que se haya recibido ninguna aportación en el correo participa.ctrjal@juntadeandalucia.es

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación, Información y Publicaciones



FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA	09/07/2020 12:23:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJXZTJUGFVK63JZRW4A3YSXS209	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			